

# CAMBIO DE MODALIDAD

## (taxi, colectivos, turismo)

### »» Cambio de modalidad de particular a taxi (básico, ejecutivo, colectivo o turismo) o de taxi a particular.

- ✓ El propietario debe estar debidamente inscrito.
- ✓ Si es un tercero quien realiza el trámite, debe presentar poder notarial que indique que es para solicitar y retirar placa patente.
- ✓ Cédula de identidad vigente y en buen estado.
- ✓ Padrón a nombre del actual propietario.
- ✓ Permiso de circulación vigente.
- ✓ Si el permiso de circulación se encuentra vencido, adjuntar una declaración jurada notarial que indique motivo por el cual está atrasado dicho permiso, haciendo mención del artículo 210 del Código Penal.
- ✓ En el caso de cambio de particular a taxi, conserva las placas patente blancas (éstas se devuelven en el momento de retirar las placas de color). Solo se entrega la autorización para circular (v1).
- ✓ En el caso de cambio de taxi a particular se debe entregar las placas patentes de color en el momento de la solicitud o copia de la constancia de carabineros por el extravío de estas. (oficio completo en donde relatan los hechos, no sirve colilla pequeña de comprobante). Se entregará cartón provisorio (v2) y autorización para circular (v1)



Valor trámite **\$20.920**